OFICIO N° 52180
INC.: intervención

lrg/iv.
S.22°/368

VALPARAÍSO, 13 de mayo de 2020

La Diputada señora ARACELY LEUQUÉN URIBE, en sesión de Sala celebrada el día de hoy, ha requerido oficiar a Ud. para que, al tenor de la intervención adjunta, se sirva emitir un pronunciamiento sobre los fundamentos técnicos que justificarían las indicaciones al proyecto de ley sobre recursos bentónicos que se discute en el Senado, en virtud de las consideraciones que expone.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR SUBSECRETARIO DE PESCA Y ACUICULTURA

https://extranet.camara.cl/verificardoc
Código de verificación: DEF87CB4B591FB12

PRONUNCIAMIENTO TÉCNICO DE SUBSECRETARÍA DE PESCA EN RELACIÓN CON INDICACIONES A PROYECTO DE LEY SOBRE RECURSOS BENTÓNICOS. (Oficios).

La señorita **LEUQUÉN** (doña Aracely).- Señor Presidente, esta semana hemos manifestado nuestro descontento por indicaciones presentadas al proyecto sobre recursos bentónicos que se discute en el Senado.

Como representante de la Región de Aysén, he sido testigo del sacrificio que reporta para las personas de la zona dedicarse a la actividad pesquera, por lo que es lamentable que parlamentarios de otras regiones presenten iniciativas que desfavorezcan las condiciones en las que actualmente se lleva a cabo la actividad pesquera en regiones como Aysén o Magallanes.

Fraccionar la reineta y otorgar un 97 por ciento a la pesca artesanal y un 3 por ciento a la pesca industrial reportará un grave perjuicio debido a que a la industria no le es conveniente trabajar a tan bajo porcentaje, toda vez que los recursos invertidos son mayores que el pronóstico de ganancia.

A su vez es lamentable que no todos los pescadores artesanales cuenten con los ingresos necesarios para salir al mar y trabajar su cuota.

Por otro lado, es inaceptable proponer la disminución del 50 por ciento de la cesión de cuotas de los artesanales a los industriales, porque eso afecta profundamente a la región de Aysén y trae consecuencias graves para el sector.

Hay que entender que muchas veces los trabajadores de la pesca artesanal no pueden acceder a explotar la cantidad de cuotas que se les ha otorgado, por lo que se ven obligados a venderlas para subsistir. De hecho, lo que hoy perciben son cuotas de subsistencia.

Señor Presidente, nos inquieta que se presentaran indicaciones a este proyecto en el marco de otorgar reconocimiento legal a los pescadores de la Región de Los Lagos para operar libremente en el mar de la Región de Aysén, nuestro territorio, quedando ello al arbitrio de un comité birregional.

Es imposible legislar sobre esta materia en medio de la actual situación de emergencia sanitaria, debido a que la pandemia ha provocado

grandes cambios en la economía y en la forma en la que nos relacionamos. Las organizaciones de trabajadores de la actividad pesquera no pueden acudir en este momento ni a la Cámara de Diputados ni al Senado, para exponer sus puntos de vista y debatir la razón por la que estas indicaciones afectan tanto nuestra zona.

Por ello -por su intermedio, señor Presidente-, solicito oficiar a la subsecretaria de Pesca y Acuicultura, dependiente del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, para conocer cuál es la opinión y fundamentos técnicos que tienen en esta materia.

He dicho.

COPIA CONFORME CON LA INTERVENCIÓN PRONUNCIADA EN LA SESIÓN 22ª. DE FECHA 13 DE MAYO DE 2020.

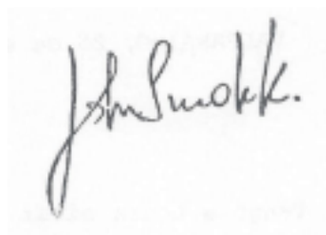

JOHN SMOK KAZAZIAN
Abogado Oficial Mayor de la Secretaría